



Convocatoria para la celebración del Tianguis de Proveedores en el Estado de Jalisco

La Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Jalisco,;

CONVOCAN

A empresas seleccionadas y notificadas, conforme al proceso de selección de proveedores, y a los beneficiarios autorizados del Componente, a participar en los **Tianguis de Proveedores** que se llevarán a cabo con el propósito de ofrecer bienes y servicios para la construcción, equipamiento y/o puesta en marcha de proyectos productivos, autorizados a beneficiarias y beneficiarios del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales (PESA) 2018, del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en los municipios de **Bolaños y Mezquitic; Cuautitlán de García Barragán, Tolimán y Zapotitlán de Vadillo**, conforme a lo siguiente

No.	Región	Municipios	Localidades	Lugar	Fecha	Hora
1	Norte	Bolaños y Mezquitic	Mesa del Pino, municipio de Bolaños	Casa de Reuniones	28 de agosto de 2018	12:00 horas
2	Sur	Tolimán y Zapotitlán de Vadillo	Zapotitlán de Vadillo	Jardín Principal	29 de agosto de 2018	10:00 horas
3	Costa Sur	Cuautitlán de García Barragán	Cuautitlán de García Barragán	Jardín Principal	30 de agosto de 2018	10:00 horas

I. Presentación de Propuesta económica.

Cada proveedor seleccionado, expondrá de manera presencial su oferta de bienes y servicios a las beneficiarias y beneficiarios del PESA, las autoridades locales y los funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, en los lugares, fechas y horas establecidos en esta Convocatoria.

Si la asamblea lo solicita, deberá realizar una demostración de su oferta de bienes y servicios, por lo que los proveedores participantes deberán prever ésta exhibición.

Los representantes de los grupos de beneficiarios participantes, conformarán una mesa de trabajo de análisis de propuestas técnicas y económicas.

Los proveedores participantes entregarán por escrito y en un sobre cerrado, su propuesta económica, conforme al listado de Precios Máximos y de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Presentar cotización considerando precios vigentes durante todo el proceso que dure la construcción y/o instalación de los proyectos, con los bienes o servicios puestos y descargados en la localidad rural donde residan los beneficiarios.
- Presentar programa de entrega, distribución e instalación de los bienes, en su caso (el programa de entregas no deberá rebasar la fecha del 29 de marzo de 2019).

La mesa de trabajo, analizará las propuestas económicas presentadas por los proveedores y elegirá las que atiendan sus requerimientos.

La mesa de trabajo informará a la asamblea, los resultados de su análisis y los proveedores elegidos.

II. Acuerdos.

Se levantará un acta de cierre del Tianguis de Proveedores, que estipulará los acuerdos tomados y la relación de proveedores elegidos para los bienes y servicios requeridos, por grupo de trabajo, localidad y municipio.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



El acta de cierre, se suscribirá en el lugar donde se celebre el Tianguis y ante la autoridad local, por los proveedores, los beneficiarios, las Agencias de Desarrollo Rural y los servidores públicos de la Delegación de la SAGARPA y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para hacer constar la validez y dar cumplimiento a los compromisos que se generen y se firmen.

III. Formalización de compromisos.

La concertación de toda transacción será entre el proveedor y los beneficiarios y se formalizará con la firma de un contrato de compra-venta, con el fin de poner por escrito las obligaciones a las que ambas partes se comprometen, entre ellos:

- **Para equipos:** garantías de funcionamiento de los equipos, asesoría técnica, refacciones, servicios, etcétera.
- **Para materiales:** calidad y disponibilidad.
- **Para animales:** Certificados zoonosanitarios, especificaciones (raza, etapa fisiológica, etcétera) estado físico y disponibilidad.
- **Para vegetales:** requisitos fitosanitarios, especificaciones (variedad, etapa fisiológica, etcétera), estado físico y disponibilidad.
- **Programación de la recepción de los bienes o activos,** indicando fecha, hora, lugar y orden de entrega de materiales, bienes y/o servicios.
- **Aportación de los productores participantes.** La aportación es un compromiso de los beneficiarios para participar con una parte de la inversión, por lo que es imprescindible que cumplan con ésta en tiempo y forma, ya sea monetaria, de mano de obra, materiales locales, etcétera.
- **Sanciones** en caso de incumplimiento por los proveedores. Así como cualquier obligación que se considere necesaria para garantizar el cumplimiento del proveedor.

La recepción de los bienes o servicios, deberá cumplir con lo pactado en el contrato de compra-venta (fecha, hora y lugar acordado).

Las Agencias de Desarrollo Rural SAGARPA, funcionarios de la Delegación de la SAGARPA y la Instancia Ejecutora, acompañarán a los beneficiarios en una muestra de localidades seleccionadas, para verificar el cumplimiento de los contratos.

VI. Integración del padrón de proveedores confiables del componente PESA

Una vez concluida la entrega de bienes y servicios por los proveedores a los beneficiarios, la Delegación de la SAGARPA conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, integrará el Padrón de Proveedores confiables del PESA del Estado de Jalisco, en el ejercicio fiscal 2019 y lo publicará en las direcciones electrónicas siguientes: <https://www.gob.mx/sagarpa/jalisco> y <https://seder.jalisco.gob.mx/>

Los proveedores que incumplan los acuerdos de compra-venta con los beneficiarios serán registrados para evitar la adquisición de bienes y servicios apoyados con recursos públicos federales en el futuro.

Con fundamento en el artículo 25 de las Disposiciones Generales de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA 2018, los beneficiarios del PESA y los ciudadanos en general, podrán presentar sus quejas o denuncias, respecto a la proveeduría de bienes y servicios para el Componente PESA, en el teléfono vía telefónica al 01 800 90 61 900 (Área de Quejas del OIC en la Secretaría: Insurgentes Sur 489, P.H.2, Colonia Hipódromo Condesa, Ciudad de México) o en el correo electrónico atencioic@sagarpa.gob.mx la página de internet siguiente: (<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>)

VII. Transitorios

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, y la Delegación de la SAGARPA en Jalisco.

VIII. Información

Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Biól. Susana Érika Salmerón Hermosillo	Coordinadora Estatal del PESA en el Estado de Jalisco	(01 33) 30 300 600 Extensión 56148	biol.ssalmeron@gmail.com
Lic. Josué Javier Castellanos Lara	Enlace de la Coordinación Estatal del PESA en el Estado de Jalisco	(01 33) 30 300 600 Extensión 56148	josue.1412@outlook.com

Delegación Federal de la SAGARPA en Jalisco

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Héctor Villalvazo Chávez	Jefe de Programa de Comercialización y Apoyo a Productores	(01 33) 14 04 51 42 Extensión 66102	drural@jal.sagarpa.gob.mx

La presente convocatoria se emite en Guadalajara, Jalisco, a los 27 días del mes de agosto de 2018.

ATENTAMENTE

ING. JULIO DE LA MORA RAZURA.
DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA EN EL
ESTADO DE JALISCO

ING. HÉCTOR PADILLA GUTIÉRREZ.
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL EN
EL ESTADO DE JALISCO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".